

Oficial de información
Policía Nacional Civil

Haciendo uso del derecho regulado en la Ley de Acceso a la Información Pública, los suscritos solicitan que se les proporcione la siguiente información:

1. Listado de agentes y personal depurado de la Policía Nacional Civil desde el 1 de enero de 2000 hasta la fecha. Por cada agente o personal depurado, incluir al menos los siguientes datos: número de identificación, nombre completo, unidad en la que laboraba, fecha en que fue separado(a) de la corporación policial y motivo. Si está disponible, proporcionar la información en formato digital procesable (ej. CSV).

Las notificaciones y la información se solicita que sean enviadas por correo electrónico al buzón alac@funde.org También, los suscritos pueden ser contactados en la oficina del Centro de Asesoría Legal Anticorrupción (ALAC), ubicada en la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), capítulo de Transparencia Internacional, calle Arturo Ambrogi No. 411, colonia Escalón, San Salvador, teléfono 2209-5324.

San Salvador, 30 de abril del 2019



Jaime Alberto López
DUI: 00887110-4



Sonia Beatriz Hernández Chacón
DUI: 03609315-4